

ACTA N° 012-SO-GADPRLP-2025

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:00 am, del día miércoles 25 de junio de 2025, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova; Wilson Martínez, en calidad de vocales, e Lic. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia

Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 011-SO-GADPRLP-2025
3. Preparación para la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024
4. Análisis y resolución sobre el pago de matrícula de los vehículos institucionales
5. Aprobación para la compra de materiales de oficina
6. Aprobación para el pago de los beneficios sociales pendientes considerados en la liquidación de la Lic. Dayana Ayala
7. Conocimiento y resolución frente a la solicitud de ampliación de plazo para el desalojo del espacio compartido en los Puntos Digitales.
8. Lectura de oficios.
9. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor Presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión con fecha miércoles 25 de junio de 2025, siendo las 08:05 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, la señora vocal Luisa Rodríguez solicita la palabra y propone la inclusión de un nuevo punto en el orden del día: **“Análisis y resolución para llevar a cabo el proceso de mantenimiento de la retroexcavadora institucional”**, argumentando la necesidad de mantener en óptimo estado

el equipo para garantizar su operatividad en las actividades programadas por el GAD Parroquial.

Puesta a consideración la propuesta, el Ejecutivo Parroquial aprueba por unanimidad, por lo que se incluye dicho punto como el número ocho del orden del día, modificándose en consecuencia la numeración de los siguientes temas.

Con esta modificación, el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 011-SO-GADPRLP-2025

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 011-SO-GADPRLP-2025 correspondiente a la sesión ordinaria anterior. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. El acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 010-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 011-SO-GADPRLP-2025 de fecha 25 de junio de 2025

3. Preparación para la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El señor presidente Rubén Balseca recuerda a los miembros del Cuerpo Colegiado la obligación institucional de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de lo establecido por los organismos de control y la normativa vigente.

En tal sentido, se informa que ya se ha iniciado la recopilación de información relevante, por lo que se propone avanzar con la elaboración de la presentación oficial que será expuesta a la ciudadanía. Se acuerda incluir en dicha presentación material visual, como fotografías, que respalden las actividades ejecutadas durante el período en análisis.

Luego de un breve intercambio de criterios, los presentes acuerdan por unanimidad armar la presentación institucional con apoyo gráfico, y se establece el compromiso de remitir las

fotografías respectivas durante el transcurso de la semana, a fin de consolidar el contenido audiovisual con antelación a la fecha de rendición.

4. Análisis y resolución sobre el pago de matrícula de los vehículos institucionales.

El señor presidente Rubén Balseca pone a consideración de los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas el análisis y resolución respecto al pago de matrícula vehicular correspondiente al año 2025 para los vehículos livianos institucionales. Señala que el cumplimiento de este trámite es obligatorio y permite mantener en regla la documentación legal de los bienes del GAD, garantizando su operatividad en las actividades institucionales.

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, informa que se han revisado los valores actualizados de matrícula, de acuerdo con la información del Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), detallando lo siguiente:

- Camioneta plateada Chevrolet, placas PEI-8240: valor de matrícula \$82,45.
- Camioneta roja Mazda, placas BEA-0349: valor de matrícula \$98,64.
- Vitara blanco Chevrolet, placas BEA-0235: valor de matrícula \$91,59.

Luego del análisis de los valores y de la disponibilidad presupuestaria, los presentes aprueban por unanimidad autorizar el pago de la matrícula de los tres vehículos institucionales mencionados, delegando a la administración financiera la gestión correspondiente ante las entidades competentes, en los plazos establecidos.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el pago de los valores pendientes de las matrículas de los vehículos livianos institucionales, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el pago correspondiente a la matrícula de los vehículos livianos institucionales.

5. Aprobación para la compra de materiales de oficina.

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, expone ante los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas la necesidad de realizar la compra de materiales de oficina esenciales para el adecuado desarrollo de las labores administrativas. Señala que varios insumos se encuentran agotados, lo que ha comenzado a afectar el normal funcionamiento de la institución y la atención al público.

En su intervención, presenta un listado referencial de los materiales requeridos, entre los que se incluyen: archivadores tamaño oficio lomo 8 cm, carpetas plásticas tamaño oficio lomo 5 cm, separadores de cartulina colores funda 10 unidades y tinta negra para impresora. Asimismo, informa que existe disponibilidad presupuestaria dentro del rubro correspondiente para cubrir esta necesidad.

Una vez analizado el requerimiento, y considerando su justificación y pertinencia, los miembros del GAD Parroquial aprueban por unanimidad la compra de los materiales de oficina solicitados, delegando a la administración financiera la gestión del proceso conforme a la normativa vigente y los procedimientos institucionales.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la Adquisición de Materiales de Oficina, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar la adquisición de materiales de oficina para el GAD Parroquial Rural Las Pampas.

6. Aprobación para el pago de los beneficios de ley pendientes considerados en la liquidación de la Lic. Dayana Ayala.

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, informa a los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas que se ha realizado el cálculo correspondiente a los beneficios de ley pendientes por concepto de liquidación laboral a favor de la ex servidora Lic. Dayana Ayala, quien presentó su renuncia con fecha 15 de mayo de 2025.

Se aclara que dichos valores se determinan conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), normativa bajo la cual se encontraba regida la funcionaria durante su tiempo de servicio en la institución.

Detalla que los valores pendientes a ser cancelados son los siguientes:

- Décimo tercer sueldo: \$335,96
- Décimo cuarto sueldo: \$372,08
- Vacaciones no gozadas: 49,08 días a favor, cuyo proporcional diario da un valor total de \$1.199,15

En este sentido, el valor total a cancelar por concepto de liquidación asciende a la suma de \$1.907,19.

Una vez analizado el informe presentado y verificada la disponibilidad presupuestaria, los miembros del GAD Parroquial aprueban por unanimidad el pago de los beneficios sociales

mencionados, instruyendo a la secretaria-tesorera realizar el desembolso correspondiente conforme a la normativa legal y los procedimientos administrativos vigentes.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el pago correspondiente a los beneficios de ley pendientes a la Lic. Dayana Ayala, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el pago correspondiente a los beneficios de ley pendientes a la Lic. Dayana Ayala

7. Conocimiento y resolución frente a la solicitud de ampliación de plazo para el desalojo del espacio compartido en los Puntos Digitales.

El señor presidente Rubén Balseca informa a los miembros del GAD Parroquial Rural Las Pampas que, como parte del seguimiento al proceso de desalojo del espacio compartido en los Puntos Digitales por parte de la Tenencia Política, se recibió un oficio en respuesta a la solicitud enviada por esta entidad, en la cual se establecía un plazo para efectuar dicho desalojo.

En el oficio recibido, los representantes de la Tenencia Política solicitan una ampliación del plazo por un período adicional de cuatro meses, argumentando que se encuentra en proceso un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y la Gobernación para que la Tenencia Política pueda trasladarse al actual centro de salud una vez que los funcionarios del MSP sean reubicados en el nuevo centro asistencial, ubicado a aproximadamente cinco minutos de la cabecera parroquial.

El presidente Balseca aclara que, aunque el plazo vigente aún no ha vencido, la solicitud de extensión ha generado preocupación, ya que en ocasiones anteriores se ha intentado establecer comunicación directa con los responsables sin obtener respuesta, y que esta no es la primera vez que se plantea una prórroga en circunstancias similares. Por tal motivo, manifiesta su desacuerdo en otorgar una ampliación, enfatizando que el espacio debe ser recuperado a tiempo para su adecuado aprovechamiento comunitario.

La vocal Diana Córdova respalda esta postura, mencionando que este tipo de solicitudes ha sido reiterativo a lo largo del tiempo, sin que se observen acciones concretas por parte de los responsables para cumplir con los plazos establecidos, por lo que también rechaza la solicitud de prórroga.

El vocal Wilson Martínez se suma al desacuerdo, indicando que no se puede permitir que esta situación se siga postergando, ya que los principales afectados son los niños y niñas que no pueden acceder al espacio por el uso indebido que se le sigue dando.

Por su parte, la vocal Luisa Rodríguez recuerda que, en una sesión virtual anterior, el gobernador informó sobre el proceso de convenio con el Ministerio de Salud, y que el tiempo estimado para el traslado sería de cuatro meses. En ese sentido, considera que debe respetarse lo expuesto en dicha reunión y manifiesta su acuerdo con conceder el plazo solicitado.

Finalmente, la vicepresidenta Doris Gallardo menciona que esta ha sido una problemática constante con cada teniente político que ha ocupado el cargo, y que, a pesar de haber remitido oficios en diferentes ocasiones, nunca se ha recibido una respuesta concreta ni cumplimiento de lo acordado, razón por la cual no está de acuerdo en extender nuevamente el plazo.

Luego del análisis del oficio recibido y de escuchar las posturas de los miembros del GAD Parroquial, se determina que la mayoría está en desacuerdo con conceder la ampliación del plazo solicitada, por lo que se resuelve negar la prórroga de cuatro meses solicitada, dejando constancia de la decisión adoptada y reiterando la necesidad de que se cumpla con el desalojo en el plazo originalmente establecido.

Por lo tanto, se concuerda con 4 votos a favor y 1 voto en contra, no extender el plazo para el desalojo de la Tenencia Política del espacio compartido con los Puntos Digitales de la Parroquia, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Se concuerda no extender el plazo para el desalojo de la Tenencia Política del espacio compartido con los Puntos Digitales de la Parroquia.

8. Análisis y resolución para llevar a cabo el proceso de mantenimiento de la retroexcavadora institucional

En cumplimiento del punto añadido al orden del día por solicitud de la vocal Luisa Rodríguez, se procede al análisis de la situación actual de la retroexcavadora institucional, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de mantenimiento correspondiente.

Durante la sesión, se reconoce la importancia operativa del equipo, utilizado en diferentes actividades de obra pública, mantenimiento vial y apoyo comunitario. Los miembros del GAD Parroquial coinciden en que el buen estado de la maquinaria es esencial para continuar prestando servicios eficientes a la población.

En ese marco, se acuerda realizar una evaluación técnica detallada del estado mecánico de la retroexcavadora, con el acompañamiento de personal capacitado, a fin de identificar los mantenimientos correctivos y preventivos necesarios. Una vez obtenida esta evaluación, se dará paso a la gestión del trámite correspondiente para ejecutar el mantenimiento en el menor tiempo posible.

Todos los presentes aprueban por unanimidad esta resolución, dejando constancia del compromiso de actuar con responsabilidad y prontitud para garantizar la operatividad del equipo.

9. Lectura de oficios

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, procede con la lectura de los oficios recibidos por el GAD Parroquial:

- Oficio de los Puntos Digitales Gratuitos de Las Pampas, *por medio de la presente, comunico que se instalará las nuevas señaléticas del PDG, tanto internas como externas para dar una visibilidad al servicio que brindamos dentro de la parroquia.* Tras el análisis correspondiente, todos los miembros expresan su conformidad y disposición para colaborar a la instalación de las nuevas señaléticas correspondientes.
- Oficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, *por medio de la presente, me permito extender una cordial invitación a ser participe del evento de SOCIALIZACIÓN ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS EN EL CANTÓN SIGCHOS*
Tras la deliberación correspondiente, se resuelve designar al Sr. Wilson Martínez como delegado del GADPR Las Pampas, para que sea participe de dicha socialización.
- Oficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, *por medio de la presente me permito invitar a ser participe de la Feria de Emprendimientos a desarrollarse los días viernes 04 y sábado 12 de julio del presente año, a partir de las 09H00 en la plaza 22 de septiembre.*
Tras la deliberación correspondiente, se resuelve extender la cordial invitación al Lic. Manuel Escudero, emprendedor destacado de la parroquia Las Pampas.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, *por medio del presente me sirvo invitar a ser participe de la capacitación dirigida a los presidentes, vocales, secretarias y tesoreras de los Gobiernos Parroquiales Rurales de Cotopaxi, a desarrollarse los días lunes durante el mes de julio en base a un cronograma preestablecido.*
Tras la deliberación correspondiente, se resuelve que asistirán a la capacitación el Sr. Rubén Balseca, presidente y la Lic. Ruth Espín, Secretaria/Tesorera del GADPR Las Pampas.
- Oficio Conagopare Cotopaxi, *por medio del presente me sirvo invitar al evento de Deliberación pública para Rendición de Cuentas del período de gestión del año 2024, a desarrollarse el día martes, 01 de julio de 2025 a las 10H00.*

Tras la deliberación correspondiente, se resuelve que asistirá a la capacitación el Sr. Rubén Balseca, presidente del GADPR Las Pampas.

- Oficio de la Prefectura de Cotopaxi, *por medio de la presente me permito extender una cordial invitación a ser partícipe del proceso de construcción del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2026.*

Tras la deliberación correspondiente, se resuelve designar al Sra. Doris Gallardo como delegado del GADPR Las Pampas, para que sea partícipe de dicha socialización.

9. Resoluciones

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 010-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 011-SO-GADPRLP-2025 de fecha 25 de junio de 2025

Artículo 2. – Aprobar el pago correspondiente a la matrícula de los vehículos livianos institucionales.

Artículo 3. – Aprobar la adquisición de materiales de oficina para el GAD Parroquial Rural Las Pampas.

Artículo 4. – Aprobar el pago correspondiente a los beneficios de ley pendientes a la Lic. Dayana Ayala


Artículo 5. – Se concuerda no extender el plazo para el desalojo de la Tenencia Política del espacio compartido con los Puntos Digitales de la Parroquia.

10. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 12:00 pm, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE



Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA



**LAS
PAMPAS**
GAD PARROQUIAL
RURAL

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

Sra. Luisa Rodríguez
1ER VOCAL

Sra. Diana Córdova
2DO VOCAL

Sr. Wilson Martínez
3er VOCAL

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:

Lic. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA